OBRA MARIANA CARMELITANA

26 de Octubre del 2025
Fiesta de Cristo Rey

Del R.P. Fray Juan de Jesús O.M.Carm.
Convento Santa Teresa de Jesús de
Guadalajara Jalisco México.
Francia 1262 Colonia Moderna
C.P. 44190
Teléfono 33-12-04-86-57

A Su Excelencia Reverendísima Mons. Mark Antony Pivarunas.

Le manifiesto como siempre mis deseos de que se encuentre bien de alma y cuerpo y lo saludo de todo corazón en esta fiesta de tan hermosa y de tan profunda significación y trascendencia para la Santa Iglesia y toda sociedad, y es precisamente que encomendándome a Nuestro Señor Cristo Rey y a nuestra Santísima Madre María Reina que me estoy dirigiendo a S.E.

El objeto de la presente carta y los demás documentos que la acompañan es tratarle un tema que es de importancia fundamental para la Santa Iglesia y de estricta obligación en lo que a mí respecta. Espero que S.E. le conceda la misma importancia.

Como S.E. lo va a notar por la forma en que está redactada, esta carta, aunque está dirigida en primer lugar a Ud., también la he escrito para los otros obispos con los que piensa reunirse próximamente y también para que pueda ser entendida por todos los que la lean en el eventual caso de verme en la obligación de hacerla del dominio público.

Después de más de treinta años de constante relación entre nosotros no tengo duda alguna de que hemos llegado a un punto de inflexión en el que es para mí absolutamente necesario -y por lo mismo ineludible-, que le plantee una serie de inquietudes que he tenido a lo largo de gran parte de esos treinta años, inquietudes que han pasado a convertirse en preocupaciones que, dadas las circunstancias, ya no puedo posponer más debido a inquietantes noticias recientes que he recibido, las cuales me veo obligado en conciencia a aclarar con S.E. Le expondré todo esforzándome en planteárselas de la forma más respetuosa y al mismo tiempo del modo más caritativo, civilizado y decente posible como merece su dignidad de Obispo. Intentaré hacerlo del modo más racional, sincero y leal con S.E. y sin olvidar mi humilde posición de simple sacerdote y de fiel de la Santa Iglesia Católica. Por lo tanto le suplico encarecidamente por amor de Dios que preste benigna y pacíficamente a mis palabras su atención de buen pastor que da la vida por sus ovejas. Mis palabras no buscan herirlo ni ofenderlo, buscan el bien de esa Iglesia que ambos buscamos servir. Me dirijo pues a S.E. con la sinceridad, lealtad y claridad que necesariamente debe haber en toda relación eclesiástica sensata y fraternal, sobre todo en circunstancias tan graves como las presentes, confío en que voy hacerlo así con la ayuda de Dios y Nuestra Santísima Madre del Carmen. Si en algo llegara a faltar a la caridad, desde ahora le pido a Dios y a S.E. me concedan bondadosamente su perdón. No escribo esta carta para atacarlo, y si por desgracia le llego a dar una impresión de prepotencia, espero en Dios que no sea prepotencia y que eso sólo sea simplemente un efecto **de 30 años acumulados**.

Le confieso a S.E. que desde hace mucho tenía una inquietud ahora convertida en preocupación, y temo sinceramente que esa preocupación se convierta próximamente en decepción como ya me ha sucedido en otras ocasiones con otros obispos, quienes siendo obispos de la tradición católica trataban con el enemigo con políticas y diplomacias prohibidas por Dios. Que eso está mal y que es algo que no se debe tolerar es algo tan innegable, que se puede sepultar bajo numerosos documentos pontificios, textos revelados, prohibiciones y censuras canónicas e innumerables escritos teológicos a quienes se atrevan a ignorar o negar esto [1].

[1] **La lista de textos al respecto es interminable, por eso sólo pongo *a continuación la lista de documentos pontificios, tan abundantes como desconocidos***: ***Clemens XII***, litt. ap. *"In eminenti"*, 28 apr.1738, § 3, 4; ***Benedictus XIV***, const. *"Providas"*, 18 mart. 1751; ***Pius VII***, const. *"Ecclesiam"*, 13 sept. 1821, § 9; ***Leo XII***, const. *"Quo graviora"*, 13 mart. 1825, § 11; ***Gregorius XVI***, ep, encycl. *"Mirari vos"*, 15 aug. 1832; ep. encycl. *"Qui pluribus"*, 9 nov. 1846; allocut. *"Quibus quantisque"*, 20

Le quiero decir sinceramente que durante años he estado tratando de atribuir todos sus actos e incluso sus silencios a buenas intenciones, todos los que me conocen saben que siempre lo he defendido y que he contestado a sus inquietudes sobre S.E. invitándolos siempre a concederle el beneficio de la duda y a tener un caritativo y prudente prejuicio favorable sobre su persona. Siempre lo he hecho así. Todo mundo es testigo de que siempre he defendido su rectitud de intención tratando de que no sea juzgado mal sin fundamento, pero me es cada vez más difícil hacerlo, y me encuentro actualmente en un punto en que me estoy esforzando en justificar su rectitud de intención ante los cuestionamientos de la feligresía atribuyendo como la razón de sus actos y de sus para mí, incomprensibles silencios, a rectas intenciones. En lo personal, me he planteado algunas de las siguientes hipótesis con las que me he estado permanentemente serenando y esforzándome para conservar en mí y en los demás un buen concepto sobre S.E. en lo referente a Mons. Dávila y la sociedad secreta de los Tecos, y esto desde hace ***cerca de <u>treinta</u> años.***

Con algunas de estas razones trataba de explicar algunas de sus acciones y silencios acerca de Mons. Dávila y esa sociedad secreta:

Primero pensaba que la razón era una **inocencia**, **desconocimiento** o **escepticismo** acerca de la existencia de tal sociedad prohibida. Después -tratando también de pensar bien de Ud.-, pensaba que S.E. aceptaba la existencia de las sociedades secretas en la teoría porque así lo enseñaba la Iglesia pero que en la práctica era **profundamente escéptico** al respecto, y que engañado por la sociedad secreta de los Tecos veía como amigos a sus enemigos y con desconfianza a sus verdaderos amigos. Pasé asimismo por las teorías de que ya sabe quienes son pero que los tolera y no los denuncia porque no quiere provocar un

---

***Continuación** de la nota n° 1:*

apr. 1849; ep. encycl. *"Nostis et Nobiscum"*, 8 dec. 1849; allocut. *"Singulari quadam"*, 9 dec. 1854; ep. encycl. *"Quanto conficiamur moerore"*, 10 aug. 1863; ep. encycl. *"Quanta cura"*, 8 dec. 1864; allocut. *"Multiplices inter"*, 25 sept. 1865; const. "Apostolicae Sedis", 12 Oct. 1869, § II, n. 4; ep. *"Quamquam"*, 29 maii 1873; ep. encycl. *"Etsi multa"*, 21 nov. 1873; ep. *"Exortae"*, 29 apr. 1876; ***Leo XIII***, ep, encycl. *"Quod Apostolici"*, 28 dec. 1878; ep. encycl. *"Humanum genus"*, 20 apr.. 1887; ep. encycl. *"Quod multum"*, 22 aug. 1886; ep. *"Officio sanctissimo"*, 22 dec. 1887; litt. encycl. *"Dall' alto"*, 15 oct. 1890; ep. *"Inimica vis"*, 8 dec. 1892; ep. *"custodi di quella"*, 8 dec. 1892; ep. encycl. *"Caritatis providentiaeque"*, 19 mart. 1894; ep. ap. *"Praeclara"*, 20 iun. 1894; ep. *"Litteras a vobis"*, 2 iul. 1894; ep. *"Longinqua oceani"*, 6 ian. 1895; S.C.S. Off. (Angliae et Hiberniae), 2 iul. 1845; 5 aug. 1846; (Portus Aloisii), 1 aug. 1855; litt. encycl. (ad Ep. Angliae), 16 sept. 1864; decr. 13 iul. 1865; litt. 8 nov. 1865; decr. 12 ian. 1870; instr. (ad Vic. Ap. Myssurien.), 1 feb. 1871, n. 4; instr. (ad Ordinarios Imperii Brasil.), 2 iul. 1878; (S. Hyacinthi), 7 mart. 1883; *instr. 10 maii 1884*; instr. 19 maii 1886, ad 1; (Norvegiae), 9 aug. 1893; instr. 20 aug. 1894; 3 aug. 1898; S.C. Ep. et Reg., instr. (ad Ep. Hungariae), 28 maii 1896, n. VI; S.C. de Prop. Fide, litt. encycl. (ad Deleg Ap. et Ep. Orient.), 24 sept. 1867; litt. encycl. 6 aug. 1885, n. 2; S. C. Indulg., *Urbis et Orbis*, 5 aug. 1851; S. Poenit., 4 aug. 1876

escándalo, lo cual me llevó a la conclusión de que en caso de ser así S.E. tenía intenciones bondadosas con razones erróneas y que muy probablemente estaba influenciado también por consejeros y colaboradores suyos con ideas equivocadas.

Todas estas y otras cosas siempre me las planteaba tratando de explicarme benignamente lo que me inquietaba. Le he dicho todo lo anterior no sólo para recordarle la **lealtad** que siempre le he demostrado sino también para manifestarle cuál ha sido mi **constante** disposición interior a lo largo de **treinta** años para con Usted.

Actualmente tengo la impresión -y mis impresiones normalmente no me engañan-, **de que S.E. está actualmente recibiendo muchas acechanzas y presiones muy fuertes por parte de los enemigos de la Iglesia, los cuales acostumbran presionar a los eclesiásticos amenazándolos con hacer graves daños si no obran de acuerdo a los intereses de las sectas. Si esto le está sucediendo le aseguro que cuenta con nosotros si necesita de nuestra pobre ayuda. Se lo digo de corazón.**

El principal motivo del envío de esta carta y de todos los documentos que la acompañan es la preocupación que tengo sobre la reunión de Obispos que piensa llevar a cabo. Quiero pensar que convoca a tal reunión de Obispos para buscar la unidad. Me alegra y quiero también la unidad, nadie en su sano juicio puede tener un problema con eso, lo que me preocupa es **CON QUIÉN** se va a hacer tal unión. Quiero pensar que en tal reunión S.E. va a tratar de rescatar al obispo Dávila y los sacerdotes de la Sociedad Trento para la Iglesia. Si esas son las intenciones, pienso que es algo excelente, pero no veo como pueda llevarse a cabo esto sin **la esencial y absolutamente imprescindible abjuración PÚBLICA de éstos y el correspondiente juramento de fidelidad a la Iglesia y de no tener en adelante acuerdos de ningún tipo con las sociedades prohibidas por la misma Iglesia como son la masonería y sectas similares**.

Créame que han sido motivo de profunda preocupación para mí durante muchos años el que me haya prohibido hablarle de la sociedad secreta de los Tecos cuando trataba de advertirle sobre ella y sus miembros. Me pidió terminantemente que ya no le hablara del tema y así lo hice. Pero en vista de los acontecimientos y ya que no quiere tratar conmigo sobre el tema de los Tecos de viva voz, hoy me veo forzado a tratárselo por escrito. Actualmente sobre todo me preocupa -y sé positivamente que no soy el único preocupado al respecto-, su profundo silencio sobre esa secta y sobre sus miembros, principalmente sobre su al parecer inquebrantable relación con Mons. Dávila. El cual es -como ya es del dominio público-, un miembro impenitente y juramentado de la -ya no tan secreta-, secta secreta de los Tecos de México. Lo que estoy afirmando no es temerario ni calumnioso ni lo he sacado de las cobardes difamaciones anónimas y seudónimos que tanto abundan en el internet, aquí le mando junto con esta carta una investigación genealógica que debe ser

tomada muy en cuenta sobre el apellido Dávila de la región de Los Altos de Jalisco, precisamente de la zona de donde es originario Monseñor Dávila, le puedo probar que esta investigación que le estoy presentando no es falsa porque yo fui el que hizo la investigación, el que la escribió y porque tengo los libros originales que prueban que esto no es mentira, le ruego que no se niegue a leerla, y que al leerla la lea cuidadosamente. Los originales los tengo a su disposición y se los puedo mostrar a S.E. cuando así lo desee [2]. El contenido de la documentación no es un juicio sobre nadie, pero es grave y sin lugar a dudas muy preocupante sobre todo porque aparece allí **un rastro familiar que abarca siglos y generaciones de infiltradores.** Léalo S.E. y si no se atreve a sacar conclusiones por temor de cometer una injusticia, no me negará que **hay razones fundadas para ser muy cauteloso**.

Le decía antes que **me preocupa su silencio y su relación** con Mons. Dávila Gándara y los sacerdotes de Trento porque no tengo dudas de que S.E. conoce bien la doctrina de la Iglesia sobre las sociedades prohibidas porque le dio su aprobación al escrito titulado **"La Iglesia Católica y las sociedades secretas"** el cual le envío [3] junto con esta carta por si no lo recuerda. He dicho que me consta porque yo mismo lo escribí, se lo presenté y que después de hablar al respecto S.E. lo aprobó. ¿Cómo pues -me he estado preguntando durante mucho tiempo-, S.E. tiene tal relación con Mons. Dávila y la Sociedad Sacerdotal Trento si conoce bien la doctrina y leyes de la Santa Iglesia sobre las sociedades secretas? ¿Está engañado por éstos? ¿Y si lo tienen engañado, cómo es posible que puedan engañarlo durante más de treinta años? En este punto tengo **suspendido el juicio** en espera de datos seguros que me permitieran sacar una conclusión sólidamente fundada en un asunto tan serio y de tan graves repercusiones. Y actualmente estoy esperando hasta que los **hechos,** -o sea, los resultados-, de la reunión de obispos nos devuelvan la tranquilidad a todos.

Lo que sí estoy ahora en posición de afirmar -y perdone Su Excelencia mi franqueza al respecto-, es que si se lleva a cabo **una alianza entre los obispos en su próxima reunión sin que se obligue a abjurar PÚBLICAMENTE a estos infiltrados sería algo peligrosísimo para lo poco que queda de la Santa Iglesia no sólo en México sino también en otros países**. No debo contemplar en silencio que esto llegue a suceder sin grave pecado de mi parte porque en tal acuerdo se pasarían las almas de la Barca de Pedro [4], a

---

[2] Ver el documento número ① adjunto a esta carta, que lleva por título: **"INFORMACIÓN SOBRE EL APELLIDO DÁVILA DE LA ZONA DE LOS ALTOS DE JALISCO, MÉXICO".**

[3] Ver el documento número ② adjunto.

[4] Esto es, la Santa Iglesia.

la de Caronte [5] realizando un transbordo inadvertido del rebaño de Cristo y desde la protección y seguridad que brinda la Santa Iglesia, al control o al menos a la perniciosa influencia de las sectas prohibidas por la Iglesia de Dios. Con un acuerdo así no sólo se estaría entregando de facto las almas al enemigo si hacemos alianzas o acuerdos con él, con la agravante de que S.E. estaría **haciendo de AVAL MORAL del enemigo ante los otros obispos y ante todas las almas de la Tradición Católica con las consecuencias eternas que ello implicaría al presentarlo ante las almas no como enemigo, sino como bueno y católico cuando la Santa Iglesia** -por el contrario-, nos **manda a todos desenmascararlo y HUIR de él** [6]. ¿No podría ser calificada como una escandalosa traición **callar**, o peor aún, **recomendar** al enemigo a las ovejas en lugar de denunciarlo y desenmascararlo ante ellas **como lo tiene mandado** terminantemente la Iglesia? [7]. **Tenemos mandado llamar lobo al lobo y advertir a las ovejas en lugar de hacer compromisos con él, sobre todo si viene disfrazado con piel de oveja [8].** Por lo anteriormente dicho sostengo con todo respeto a su

---

[5] Caronte era el barquero que cruzando con su barca la laguna Estigia, transportaba las almas al infierno. cf. Dante Alighieri: Divina Comedia, Canto III.

[6] **El CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO, en su canon 684 manda a todos apartarse de ellos diciendo:**

> "**(...) los fieles (...) HUIRÁN de las asociaciones secretas, condenadas, sediciosas, sospechosas, *o que procuran sustraerse a la legítima vigilancia de la Iglesia*"**.

[7] **San Pío X** nos dice en su Encíclica "**Pascendi Dominici Gregis"**: **"Por lo tanto, es preciso interrumpir un silencio, que sería criminal prolongar, y ARRANCAR LA MÁSCARA de estos hombres, para mostrarlos ante la Iglesia entera tal y como son".** cf. ASS t. XL (1907).

> Y además, el **CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO**, dice que **todo fiel cristiano tiene no sólo el derecho, sino también la OBLIGACIÓN de denunciar al enemigo** según el Canon 1935 en sus parágrafos 1 y 2. Allí dice textualmente**:**
>
> **§1. "**Sin embargo **cualquier fiel puede siempre DENUNCIAR** el delito de otro para pedir satisfacción o resarcimiento de daños, o también por amor a la justicia, para que se repare algún escándalo o mal".
>
> *Y Continúa el mismo Código de Derecho Canónico diciendo:*
>
> **§2. "Más aún: EXISTE OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR** a todos aquellos casos en que ***esta obligación la imponen alguna ley o precepto*** particular legítimo, o bien el mismo derecho natural **por razón de peligro para la fe o de la religión o a causa de otro mal público inminente". C.D.C. Ed. B.A.C. Madrid. 1976.**

[8] "Guardaos de los falsos profetas que vienen a vosotros **disfrazados con pieles de ovejas, mas por dentro son lobos rapaces**". S. Mateo 7, 15.

investidura, que si se lleva a cabo tal acuerdo **sin exigir a Mons. Dávila una abjuración PÚBLICA no sería un acuerdo en la Tradición sino en la traición, con la gravísima responsabilidad que esto conllevaría ante Dios.** Vuelvo a repetir: En tal acuerdo se estaría poniendo **materialmente** a los sacerdotes, religiosos y almas de la tradición a nosotros confiadas bajo **el absolutamente inaceptable control o influencia de UNA RED DE NATURALEZA JUDEO-MASÓNICA QUE ESTÁ INFILTRADA EN TODA LA TRADICIÓN CATÓLICA DEL MUNDO** [9], lo cual iría contra los más estrictos y expresos mandatos y prohibiciones de la S. Escritura y los mandatos de la Santa Iglesia [10].

Es en extremo grave el poner las almas confiadas a nuestro cuidado y lo poco que queda de la Santa Iglesia Católica en las manos o la influencia aunque sea indirecta de los enemigos de Dios y esto no se puede hacer **NI SIQUIERA BAJO LA NOBLE INTENCIÓN DE BUSCAR LA UNIDAD DE LA IGLESIA**. No estoy en contra de una unión, sino a **con quién** se va a hacer ésta. Y en esta reunión de Obispos una unión mal hecha sería mucho más grave aún para la Iglesia, ya que se estaría llevando a otros **obispos** del mundo a realizar de buena fe, sin saberlo ellos **y sin que nadie se los advierta** [11] que uno

---

[9] Ver los documentos números ③ y ④ adjuntos. **Tal RED de infiltración en la Tradición Católica tiene por objetivo final destruir la Iglesia, y mientras tanto no se alcance ese objetivo final, al menos mantenerla controlada, saboteada y neutralizada**. **Me consta personalmente la existencia de tal RED y doy testimonio de ello.** Aquí le envío a S.E. **otra vez** ese documento que ya le había enviado hace mucho tiempo y que lleva por título **"Denuncia contra Mons. Faure y la infiltración en la Tradición"**, y ahora le mando otro con más información titulado **"Información sobre Mons. Jean Michel Faure y amigos".**

[10] *II Corintios 6, 14-17*: "No queráis unciros en yugo con los infieles. Porque ¿Qué tiene que ver la justicia con la iniquidad? ¿Y qué compañía puede haber entre la luz y las tinieblas? ¿O qué concordia entre Cristo y Belial? ¿O qué parte tiene el fiel con el infiel? ¿O que consonancia entre el templo de Dios y los ídolos? Porque vosotros sois templo de Dios vivo, según aquello que dice Dios: Habitaré dentro de ellos, y en medio de ellos andaré, y yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo. **Por lo cual salid vosotros de entre tales gentes, y SEPARAOS DE ELLAS, dice el Señor, y no tengáis contacto con la inmundicia**".

[11] Quedarían **enrolados involuntaria e inadvertidamente** en un enrolamiento al menos parcial **PERO REAL**. El enrolamiento inadvertido consiste en técnicas de control y manipulación muy usadas por las sociedades secretas y por los servicios de inteligencia (Ver por ejemplo lo que dice sobre este tema el libro ***"Por el camino de la decepción"*** *de Victor Ostrovsky)*. En el enrolamiento inadvertido la gente no se da cuenta de que no sólo están siendo controlados, influenciados y usados, sino sobre todo para quién están trabajando y para qué lado. Estoy convencido que una gran medida de protección contra esto está **en OBEDECER dócilmente las prohibiciones de la Iglesia que nos mandan apartarnos de estas sociedades y todos sus miembros y sobre todo exigiendo a todos aquellos con los que hacemos alianzas que hagan juramentos públicos de fidelidad a la Iglesia y de apartarse de los enemigos de ésta. Entendamos de una vez por todas que: SI NO HAY COMPROMISO NO PUEDE HABER CONFIANZA.**

de los obispos presentes allí es un miembro juramentado de una sociedad prohibida por la Iglesia -y no parece que a ninguno de los participantes se les va a advertir allí de esto- [12], y el ignorar que hay un infiltrado presente esto los llevaría a confiar de buena fe y hacer un compromiso o alianza con quien no se puede ni se debe confiar y en base a ello podrían establecer una unión inadvertida con los enemigos de Dios con los grandes peligros que esto conlleva para la seguridad de la Iglesia y todas las almas, digo grandes peligros por la sencilla razón de que **el que controla o influye en los pastores controla o influye en los rebaños**. Una unión así no sería verdadera unión, no sería más que una ilusión de ella envuelta en falsos discursos con apariencia de bien, porque **UNIRSE A LO QUE LA IGLESIA CONDENA ES DESUNIRSE DE LA IGLESIA**. Por nuestra formación teológica sacerdotal sabemos bien que **las tentaciones con apariencia de bien son las peores y más peligrosas que existen porque presentan lo malo como bueno**, tal como lo viene haciendo con gran éxito la masonería por medio de sus infiltrados que diseminan la herejía modernista presentándola como buena y católica desde hace muchos años [13], pecado por el cual van camino a su perdición cargando sobre sus espaldas la maldición de Dios.

Es cierto que somos tradicionalistas, pero somos frágiles y fácilmente podemos dejar de serlo. Su Excelencia, entre la palabra tradición y la palabra traición hay un gran parecido, con tan sólo una letra de diferencia; sin embargo en el ámbito conceptual como en el práctico son tan profundamente antagónicas que no hay duda de que son irreconciliablemente contrarias por su misma naturaleza. Le digo esto no porque yo piense que no sabe estas cosas, se lo digo para que quede claro a todos en qué sentido me estoy expresando y para que quede claro también que se lo dije: Como S.E. sabe, y según tengo entendido, la palabra tradición significa conservar y transmitir un depósito fielmente a través de los tiempos tal como fue recibido.[14] Por lo tanto, son propiedades inherentes a la tradición la

---

[12] En tales circunstancias sólo podrían ser advertidos los obispos invitados si hubiera allí alguien lo suficientemente leal a la Iglesia como para estar dispuesto a **desenmascarar** cara a cara al infiltrado delante de ellos. ¿Habrá alguien allí con ése valor cristiano? No lo sabemos aún, ruego a Dios que sí, los acontecimientos nos dirán quién es quién allí. **"Los bendijo entonces Simeón, y dijo a María su madre: "Este niño está puesto para ruina y para resurrección de muchos en Israel, y para ser una señal de contradicción -y a tu misma alma, una espada la traspasará-, a fin de que sean descubiertos los pensamientos de muchos corazones" . Cf. S.Lucas II,34.**

[13] **"¡Ay de vosotros los que llamáis mal al bien y bien al mal!"**. Isaías V, 20.

[14] **"Porque yo he recibido del Señor lo que también he transmitido a vosotros".** I Cor. XI, 23.

"Las cosas que de mí has oído delante de muchos testigos, confíalas a hombres fieles, que sean idóneos para enseñarlas también a otros". II Tim. II, 4

fidelidad, la veracidad y el conservar y proteger lo que se transmite, de manera que **la tradición es fiel por naturaleza.** La traición por el contrario, en lugar de ser fiel abandona; en lugar de ser veraz, miente; calla cuando debiera protestar; simula y disimula; calla la verdad y tiene doble cara; no preserva, sino que niega y deforma; no protege, sino que destruye y hasta entrega al enemigo lo que Dios le ha confiado. **Traicionar la confianza es algo inherente y como connatural a las sociedades secretas y sus miembros** [15] por eso son tan peligrosas y tan abominables, al grado que la Santa Iglesia las llama **la sinagoga de satanás**. Por esto nada tiene de extraño que el hombre más vil que ha existido en el mundo fuera también un traidor, un traidor camuflado que vivía agazapado entre los mismos Apóstoles de Nuestro Señor Jesucristo: **Judas Iscariote**. Así son las cosas, estamos con Cristo o contra Cristo [16], no tenemos por lo mismo más opciones, o somos fieles o somos traidores; dicho de otra manera y aplicándolo a la crucificada Santa Iglesia de hoy: **O TRADICIÓN O TRAICIÓN.**

Debo agregar aquí que no se debe perder de vista el hecho de que **no basta tener una buena intención en lo que se está haciendo para que eso sea bueno**, una cosa dañosa no deja de ser mala porque se la realice con buenas intenciones. Se pueden hacer acciones desastrosas movido por una intención bondadosa pero equivocada. **No es lo mismo ser bueno que tener razón**.

Por todo lo dicho estoy obligado a manifestarle con dolor que si tal acuerdo o alianza con esos infiltrados se llegara a consumar, o sea, **sin exigirle antes a Mons. Dávila y a los demás sacerdotes miembros de la sociedad secreta de los Tecos una abjuración PÚBLICA de su secta y también como contrapeso de su juramento secreto anterior hacer delante del sagrario un juramento también PÚBLICO de fidelidad a la Iglesia PARA PODER CONFIAR EN ELLOS,** y si esto no sucede, me veré obligado a hacer del dominio público esta carta y los demás escritos que la acompañan para advertir a las almas del peligro en que están tal como nos lo manda A TODOS la Santa Iglesia [17]. Es del todo

---

[15] Digo esto porque **en su secreto están ocultando su verdadero rostro**, en su relación con los demás ocultan hipócritamente sus verdaderas intenciones y ocultan sobre todo sus verdaderos fines y lealtades. Son traicioneros porque están fingiendo ser amigos cuando en la realidad son enemigos al acecho.

[16] "**El que no está conmigo está contra mí**; y el que no recoge conmigo desparrama". S. Lucas XI, 23.

[17] Dice Genicot, S.J. en sus Institutiones Theologiae Moralis. Tomo I nº marg. 359 bis. Lo siguiente:

> "**LOS SACERDOTES, principalmente aquellos que tienen cuidado de almas,** ESTÁN **ABSOLUTAMENTE OBLIGADOS** A PREVENIR A LOS FIELES, ***PRINCIPALMENTE A LOS JÓVENES***. No sea que se inicien en esas sociedades ilícitas; y a los que ya lo han hecho

necesaria la abjuración PÚBLICA de Mons. Dávila y sus cómplices, ya que: **¿Cómo se podría confiar en personas que sacrílegamente se mantienen fieles a un juramento hecho en SECRETO EN LA OBSCURIDAD a una sociedad prohibida por la Iglesia** [18] **y que al mismo tiempo SE NIEGAN a hacer uno PÚBLICO de fidelidad a la Santa Iglesia?** ¿Puede haber alguien que no vea que hay en todo este asunto **un conflicto no sólo fundamental sino también TRASCENDENTAL de intereses**? Si examinamos bien las cosas-, en todo esto podríamos terminar **todos** involucrados en una contradicción gravísima, porque además de que toda contradicción es irracional, lo más grave es que la contradicción es, ante todo, **principio de destrucción en el ámbito concreto, o sea, en el de las obras.** Estaríamos introduciendo **UN PRINCIPIO DE DESTRUCCIÓN, -INTERNO- EN LA SANTA IGLESIA, LA CUAL ES LO MÁS FUNDAMENTAL QUE EXISTE: PORQUE TODA NUESTRA RELACIÓN CON DIOS ES GUIADA, SOSTENIDA Y PROTEGIDA POR ELLA.** Por esto sostengo que **no hay peor contradicción que esta**. Y no vale alegar aquí que una abjuración **PÚBLICA** sería escandalosa y por ello dañosa para las almas, decir esto no sólo es profundamente falso,

---

DEBEN RESCATARLOS de tanto mal".

Y Vermeersch, S.J. en su Theologia Moralis. T. III L.I núm. 170 Suplemento. Y ver también el Código de Derecho Canónico, en el canon 684 dice:

> "***Los fieles DEBEN ser advertidos...*** de las asociaciones secretas, condenadas, sediciosas, sospechosas o que intentan sustraerse a la legítima vigilancia de la Iglesia."

Y el mismo autor agrega en su Theologia Moralis, T.III L.I núm. 171. Suplemento:

> "...de las asociaciones secretas, condenadas o sospechosas, ***DEBE advertírseles a los fieles***".

[18] **Genicot, S.J.** dice que lo que están haciendo es **tan grave que se les debe negar la absolución**:

> **"BAJO PENA DE NEGÁRSELES LA ABSOLUCIÓN debe exigírseles a los que han ingresado a esas sociedades** (a los que ya han sido advertidos de su ilicitud), **que salgan o que al menos se abstengan de cualquier tipo de actividad con ese grupo"**. Cf. Institutiones Theologiae Moralis. Tomo I. nº Marg. 359 bis. **Véase también en la página 1 la nota número 5.**

Por su parte **Aertnys, C.SS.R.** y **Damen C.SS.C.** Theologia Moralis T. II nº 1057 Ed. Marietti. 1928. **dicen que están en pecado mortal**:

> "Aquellas sociedades en las cuales se exige un secreto que a nadie debe ser manifestado y una absoluta obediencia a jefes ocultos mediando exigencia de juramento, **SON SECTAS PROHIBIDAS Y DEBEN SER EVITADAS BAJO PECADO MORTAL".**

sino también profundamente sospechoso. Sería exactamente lo contrario, el efecto **SERÍA SUMAMENTE BENÉFICO PARA LA IGLESIA Y EDIFICANTE PARA LAS ALMAS** porque: ¿Quién no quedaría extraordinariamente edificado si un OBISPO infiltrado, acompañado de sus cómplices nos advirtieran arrepentidos a los fieles cristianos diciendo: **"Estamos arrepentidos, estábamos haciendo algo malo y pedimos perdón a Dios y a su Iglesia. Protejan a la Santa Iglesia, las sociedades secretas anticristianas existen, somos testigos de ello porque nosotros pertenecíamos a una de ellas, Dios nos perdone"** ? Sería como si Judas edificara pidiendo perdón -en lugar de ahorcarse-, para pasar a ser de allí en adelante, un fiel Apóstol. Si Judas hubiera pedido perdón quizá sería actualmente el más grande y edificante ejemplo de arrepentimiento en la Santa Iglesia. ¿Quién no estaría edificado si Judas hubiera hecho eso? Si Mons. Dávila hace esto, yo mismo voy a ir con Mons. Dávila edificado por completo por su acto de humildad y docilidad a la gracia para darle un fuerte abrazo en una **REAL** unión fraternal **DENTRO** de la Iglesia. Pero, si por el contrario se negara a proteger a la Santa Iglesia abjurando y denunciando a los enemigos de esta, y siguiera **impenitentemente** callando **protegiéndolos con su silencio**, en ese caso va a quedar perfectamente claro -en una verdad tan clara que va a reventar los ojos de cualquiera que tiene ojos para ver-, de que lado milita y tiene sus lealtades Mons. Dávila. Si se negara a abjurar y denunciar, ¿Cómo se podría confiar en él o hacer compromisos con él sin una grave culpa, ya que la Santa Iglesia nos manda **HUIR** [19] de todas las sociedades de tipo masónico?

Por lo dicho anteriormente quiero hacer tres preguntas muy pertinentes:

1a. ¿Acaso no nos asiste a todos **EL DERECHO Y HASTA LA OBLIGACIÓN** [20] de decirle a Mons. Dávila: "**MUÉSTRANOS DE MANERA INDUDABLE SIN ESCONDERTE EN TU SILENCIO PROCLAMANDO DELANTE DEL SAGRARIO QUE ESTÁS DEL LADO DE LA SANTA IGLESIA. NECESITAMOS OÍRTE ABJURAR Y DENUNCIAR PARA PODER CONFIAR EN TÍ"**?

2a. ¿Qué razón VÁLIDA podría tener y dar Mons. Dávila para negarse a hacer una abjuración y denuncia PÚBLICAS de su secta y uno también público de fidelidad a la Iglesia?

[19] Ver de nuevo la **nota 6 de la página 6.**

[20] Ver las palabras de San Pío X (en la Encíclica Pascendi) en la **nota número 7 de la página 6**.

3a. Y la pregunta más importante: ¿A quién estaría protegiendo y beneficiando [21] Mons. Dávila en el caso de hacerlo, y por otro lado, a quién estaría protegiendo y beneficiando en el caso de negarse a hacerlo? Para ser objetivos en este asunto no nos queda más que esperar los hechos. Aunque mucho me temo que no va haber allí abjuración y denuncias PÚBLICAS, y que tampoco va a haber ningún juramento de fidelidad a la Iglesia, temo que lo que sí va haber es un silencio sepulcral o el recurrir a manipular la lástima de la gente haciéndose pasar por una víctima calumniada. En lo que suceda en cualquiera de estas dos hipótesis: Ya sea que abjure y denuncie a su secta y haciendo un juramento de fidelidad a la Iglesia por un lado; o ya sea negándose hacerlo por el otro-, vamos a saber de qué lado tiene sus lealtades Mons. Dávila y si se puede confiar en él o no.

Mientras Mons. Dávila y la Sociedad Trento no abjuren y denuncien PÚBLICAMENTE por el bien de la Iglesia a la secta secreta de los Tecos y no hagan también uno PÚBLICO de fidelidad a la Iglesia, yo cuando menos, no podré confiar jamás en ninguno de ellos. Que nos den **motivos de credibilidad y confianza** abjurando de lo que es enemigo de Dios y protegiendo a la Iglesia y advirtiendo a las almas denunciándolo. No podemos confiar en ellos sólo porque usan sotana. ¿Cómo podría una sola alma confiar en ellos **en el caso de que se negaran** a hacer una **abjuración pública** así como también un **juramento público de fidelidad a la Iglesia**?

Su Excelencia, estoy consciente de que si hago del dominio público esta carta y los documentos que la acompañan le puedo estar acarreando un conflicto que vendría a agregarse a las demás pesadas cruces **que sé que ya tiene** pero no me ha dejado otro camino. Dios sabe que me parte el corazón que hayamos llegado a este punto, pero hemos llegado a él porque estoy obligado por mi deber de no callar y también por su **incomprensible silencio** sobre Mons. Dávila Gándara y la secta secreta de los Tecos y por negarse muchos años a hablar conmigo al respecto, repito: No me ha dejado otro camino que el de escribirle esta **fraternal carta** -que quizá no parezca tal-, en Cristo Nuestro Señor. No la tome S.E, en modo alguno como una amenaza y por caridad compréndame, entienda que

---

[21] **Hay tres principios que hay que aplicar aquí y que ayudan mucho para saber de qué lado están los involucrados en todas las situaciones obscuras como éstas:**

El primero: "Fijarse en lo que la gente HACE más que en lo que DICE". Porque las palabras pueden mentir, las acciones no. Los hechos son la realidad; las declaraciones pueden no serlo.

El segundo: "¿Quién es el que sale beneficiado con lo que se está diciendo o haciendo?"

El tercero: "**Nadie se combate a sí mismo ni va contra sus propios intereses**". Porque todos favorecen lo que aman y luchan contra lo que aborrecen.

los motivos de esta carta **no son personales sino institucionales, sólo estoy cumpliendo con mi obligación**. Le estoy diciendo simple y llanamente que considero un grave deber mío el advertir a las almas para que sepan en manos de quién estarían poniendo sus propias almas y las de sus hijos, **tal como se lo dije en circunstancias preocupantemente parecidas a S.E.R. Mons. Richard Williamson** que en paz descanse (ver la carta adjunta) [22] .

Sé que mi responsabilidad ante Dios es muy grande y sé también que esta carta puede dejar a mi Congregación y feligresía -y a mí mismo-, sin Obispo en el caso de que S.E. la llegara a tomar con indignación como muy ofensiva, pero si así sucediera y nos abandonara dejándonos huérfanos -aunque eso nos dolería mucho-, **todos los miembros de mi Congregación estaríamos dispuestos a pagar ese alto precio con tal de permanecer fieles a la Iglesia de Dios sin consentir en acuerdos culpables.** Por esto le reitero con la mayor claridad y franqueza que puedo, que pongo a Dios por testigo de que no me ordené sacerdote para entregar las almas y lo poco que queda de la Iglesia Católica en las manos o bajo la influencia de sus enemigos por medio de una unión que no es de Dios. **Me niego absolutamente a callar, o tolerar, y mucho menos aún aceptar un acuerdo tal porque, como nunca me cansaré de repetir: UNIRSE A LOS QUE LA IGLESIA CONDENA ES DESUNIRSE DE LA IGLESIA,** [23] apartarse de ellos es algo exigido por la más básica y elemental **COHERENCIA CATÓLICA TANTO EN EL ÁMBITO DOCTRINAL COMO EN EL DE LA PRÁCTICA**.[24]

Las cosas han llegado a un punto de inflexión inevitable que no admite retornos, de manera que si tal reunión de obispos se lleva a cabo **sin que en ella Mons. Dávila haya hecho una abjuración PÚBLICA de su secta secreta de los Tecos** y sin hacer igualmente **un juramento PÚBLICO de fidelidad a la Iglesia,** entonces **le prometo** a S.E. que voy a hacer pública esta carta y los documentos que la acompañan para protección de la Iglesia y las almas. Que Mons. Dávila abjure de su secta y jure fidelidad a la Iglesia son dos cosas absolutamente imprescindibles para que alguien pueda tenerle confianza, y sobre todo para que se puedan establecer compromisos con él. Y si a pesar de todo lo que le expongo en

---

[22] Leer el documento número ⑤ titulado: **"Carta a S.E. Mons. Richard Williamson"**.

[23] Dice el CÓDIGO DE DERECHO CANÓNICO en el canon 2335:

> "Los que dan su nombre a la secta masónica **o a OTRAS asociaciones DEL MISMO GÉNERO que maquinan contra la Iglesia** o contra las potestades civiles legítimas, **incurren ipso facto en excomunión simplemente reservada a la Sede Apostólica**".

[24] Esto es, la **no contradicción** en los ámbitos de nuestras convicciones y en el de nuestras acciones.

esta carta S.E. sigue teniendo relación con Mons. Dávila y la Sociedad Trento **sin exigirles una abjuración y un juramento de fidelidad a la Iglesia** ya no podremos confiar en Ud., **YA SON TREINTA AÑOS, no estoy exigiendo nada de Mons. Dávila y de los de Trento que no haya hecho yo mismo y los miembros de mi Congregación**, en la cual tenemos incluso **sacerdotes y religiosos que fueron miembros de los Tecos y abjuraron de su secta y juraron por la Iglesia EN PRESENCIA DE UD. MISMO** y de toda la feligresía (ver todos la **abjuración** adjunta a esta carta que usamos pública y habitualmente en la Obra Mariana Carmelitana).

Necesito que S.E. me dé razones más convincentes para no hacer pública esta carta que las razones que tengo para darla a conocer, por lo cual le suplico que **no me conteste con su habitual silencio**, en esta ocasión no podemos guardar silencio ni Ud. ni yo porque está en juego la Santa Iglesia y nuestra propia alma.

Sé que le debe extrañar mucho el tono de mi carta porque jamás me había dirigido a S.E. de una forma tan directa y con tanta franqueza, **no son faltas de respeto,** son simple y llanamente verdades que se deben decir en todos los modos en que sea necesario [25], incluso a destiempo [26]. Es del todo necesario y obligatorio que me dirija a S.E. en este tono en estas circunstancias porque **no se debe** tratar lo que es **gravísimo** como si fuera leve.

Le repito sinceramente que con la gracia de Dios siempre contará con nosotros para defender a la Iglesia y a S.E. le ruego que por su parte pida mucho a Dios por mí para que me conceda esa verdadera humildad y mansedumbre de corazón que de mucho me hubieran servido al redactar esta carta.

Que Dios y Nuestra Madre Santísima del Carmen lo iluminen y serenen para que no tome esta carta como un agravio **personal** y que le concedan aún más amor a la Iglesia del que ya tiene y que le den también mucha luz y fuerzas para hacer lo que la Iglesia necesita, sobre todo para resistir a los enemigos de ésta. Considero que esa reunión de Obispos es de tal trascendencia, que de la forma en que se realicen los acuerdos depende mucho el futuro de la Santa Iglesia y así como también toda futura relación de mi Congregación con todos esos Obispos y con Ud. mismo. Con la ayuda de Dios y de Nuestra Santísima Madre le manifiesto que me mantengo en la intención de jamás hacerme partícipe de una alianza con

[25] Esto es lo que nos enseña el Apóstol cuando nos dice en *II Tim. IV,2*: "Predica la Palabra, **insta a tiempo y a destiempo**, reprende, censura, exhorta con toda longanimidad y doctrina".

[26] Y aunque fuera tarde, aún así, **más vale tarde que nunca**.

los que la Santa Iglesia declara sus enemigos, tal como lo juré [27] hace muchos años PÚBLICAMENTE a Dios delante del sagrario tanto de palabra como por escrito con la mano puesta sobre los Santos Evangelios y **fungiendo S.E. como testigo de mi juramento** [28], ¿Sí lo recuerda, verdad? ¡Cómo hace falta que las almas consagradas del mundo y los católicos se comprometan públicamente con la Iglesia! ¡Eso sí que sería un verdadero motivo y fundamento de confianza mutua y por lo tanto de verdadera unión entre todos los grupos tan dispersos de la Tradición Católica! Espero en Nuestra Madre **Corredentora y Mediadora** de todas las gracias que así suceda algún día.

Me despido ofreciendo más que nunca nuestras oraciones y sacrificios por S.E. esperando su bendición y encomendándonos al Señor San José y rogando sobre todo al Maternal e inmaculado Corazón de Nuestra Santísima Madre del Monte Carmelo que nos cuide y guíe con su maternal amor según su promesa: **"Mi Corazón Inmaculado será tu refugio y el camino que te conducirá hacia Dios"** [29]

Que Dios nos bendiga a Todos:

R.P. Fray Juan de Jesús O.M.Carm.

"Dulce est vivere et mori pro Ecclesia Domini"

---

[27] Y así lo hicieron igualmente en esa ocasión y de forma **pública, TODOS** los sacerdotes de mi Congregación **estando S.E. de testigo**. Como Ud. sabe, este juramento y hasta abjuración **pública** lo seguimos haciendo **actualmente** y de forma **obligatoria** todos los miembros de la Congregación Obra Mariana Carmelitana -tanto sacerdotes como los demás religiosos y religiosas-. Lo hacemos **delante del SAGRARIO** y **en presencia del CLERO** y de **la FELIGRESÍA con la mano puesta sobre los EVANGELIOS** y esto **cada vez que se emiten votos o se reciben las Órdenes menores y mayores**.

[28] Ver el documento número ⑥ que adjunto a esta carta.

[29] **Nuestra Madre Santísima en su mensaje de Fátima**. Segunda aparición.